



**Cali es Cali**  
22 h · 

En un fallo histórico, el Juzgado Trece Administrativo Oral de Cali ha ordenado a la Alcaldía de Santiago de Cali adelantar las gestiones necesarias para la recuperación del espacio público en el sector comprendido entre la Carrera 5 con Calle 14 y la Carrera 10 con Calle 14. Esta decisión es producto de la acción popular impulsada por el exconcejal Juan Martín Bravo Castaño, quien presentó la demanda que llevó a este importante logro en beneficio de los caleños.

La sentencia, que cita los lineamientos de la Corte Constitucional, la Ley 1988 de 2019, el Decreto 801 de 2022 y el Acuerdo 0424 de 2017, establece que en un plazo de cuatro meses la administración distrital deberá formular una metodología y un cronograma con el fin de garantizar los derechos a la dignidad humana, el mínimo vital, el trabajo y la convivencia en el espacio público. El proceso se desarrollará en cinco fases: alistamiento institucional, elaboración de la agenda pública, formulación y reglamentación, implementación, y seguimiento y evaluación.

En sus declaraciones, Juan Martín Bravo Castaño celebró la decisión judicial como un paso significativo para la ciudad: "Este es un gran logro para Cali, y muestra que la defensa del espacio público no solo es necesaria, sino posible. La recuperación de estos sectores no solo traerá orden y seguridad, sino que también permitirá que todos los ciudadanos disfruten de una ciudad más organizada y limpia".

El fallo también obliga al Concejo de Cali a realizar un informe de control y seguimiento al Acuerdo 0424 de 2017 en un plazo de dos meses, para someterlo a consideración en el segundo debate del Acuerdo 004 de 2024, lo que permitirá realizar los ajustes necesarios al Plan de Desarrollo del distrito.

Finalmente, el Juzgado ha conformado un comité de verificación, que estará compuesto por representantes de las partes implicadas, la Defensoría del Pueblo y la administración distrital, con el fin de garantizar el cumplimiento de las órdenes impartidas.



322

105 comentarios 49 veces compartida

 Me gusta  Comentar

Más pertinentes ▾

- 

**Ruby Toro Padilla**  
Muy bien 👍 recuperar el espacio público debe ser una prioridad ,eso es cultura , civismo , pero Cali está lleno de muchas personas que no la quieren , solo la utilizan !

23 h

27 

Ver las 2 respuestas
- 

**Orley Amu**  
Para eso los eligen para joder al pueblo tantas cosas importantes como la seguridad y interponiendo esas tutelas

23 h

15 

Ver las 2 respuestas
- 

**Cass Josep**  
Quieren tomar todo el negocio para ellos y los que se rebuscan siempre han sido tratados como criminales. Esto solo le sirve a las grandes empresas, porque el pequeño de la microempresa nunca tendrá para pagar un local, es una clara segregación y golp... **Ver más**

22 h


- 

**Gustavo Cobo**  
Todos tienen derecho a trabajar pero sin violar el derecho ala movilidad de los demás, y andar en ese centro es horrible, y ya es hora de que le recuerden a los desordenados que la ciudad es para todos.

23 h

23 

Ver las 7 respuestas
- 

**Henry Aguirre Salazar**  
Si le hace falta una organización „muchos no dejan ni pasar pero se enojan cuando se les dice algo

23 h

24 
- 

**Jaime Ruiz**  
Que bien.  
El espacio publico es publico, no particular.

23 h

13 
- 

**Gladis Andrade**  
Lo importante es que les den un buen lugar a los que trabajen en la calle 🙏

23 h

10 

Ver las 2 respuestas
- 

**Pedro Hurtado**  
En toda ciudad se debe recuperar el espacio público, hay mucho desorden

13 h

3 
- 

**Lesme Varela**  
Y también el de la galería de santa Elena

23 h

14 
- 

**Carlos Felipe**  
Esmat y policía la solución qe les va a dar a todos esas personas qe serebuscan por la falta de empleo corretiar pobre

22 h

2 